

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 2731 /

RETIRO, 01 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud de Práctica de la alumna Sta. Alejandra del Carmen Maureira Lagos.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Terminal, no remunerada, de la **SRTA. ALEJANDRA DEL CARMEN MAUREIRA LAGOS** C.I. N°14.023.635-7 alumna de la Carrera Asistente de la Educación con atención en N.E.E, del Centro de Formación Técnica Diego Portales, a contar del 26 de Agosto del 2014 y hasta cumplir 150 horas Pedagógicas. Caber hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica profesional en Escuela Romeral.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/6.- Interesada